NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1995/24
3 de mayo de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS E INGLÉS

DECLARACIÓN FORMULADA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3530ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 3 de mayo de 1995, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en la República de Bosnia y Herzegovina", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por el hecho de que las partes en Bosnia no acepten una prórroga de los acuerdos sobre una cesación del fuego y una cesación total de las hostilidades en la República de Bosnia y Herzegovina y por el reciente deterioro de la situación en ella. El Consejo recalca una vez más que los intentos de resolver por vías militares el conflicto en la República de Bosnia y Herzegovina son inaceptables.

El Consejo de Seguridad hace un llamamiento a las partes en Bosnia para que acepten sin más demora una nueva cesación del fuego y una cesación total de las hostilidades y, a este respecto, apoya plenamente las negociaciones que realiza la UNPROFOR y las demás gestiones internacionales encaminadas a convencer a las partes en Bosnia de que acepten la cesación del fuego y la cesación total de las hostilidades. El Consejo insta a las partes en Bosnia a que se abstengan de tomar medida alguna que pueda culminar en una mayor intensificación del conflicto y reafirma la necesidad de una solución política tomando como punto de partida la aceptación del plan del Grupo de Contacto."

95-13363 (S) 030595 030595